



# Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres

Secretaría administrada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

## DUODÉCIMA REUNIÓN DEL CONSEJO CIENTÍFICO Glasgow, Escocia, Reino Unido, 31 de marzo al 3 de abril de 2004

CMS/ScC12/Doc. 1

### AGENDA PROVISIONAL

1. Observaciones de apertura
2. Adopción de la agenda
3. Desarrollo de una estrategia para el trabajo del Consejo Científico
  - 3.1 Estructura sugerida de la estrategia (por el grupo de trabajo reunido en noviembre 2003 en Edimburgo)
  - 3.2 Relación con el Plan Estratégico de CMS y el papel del Consejo Científico
  - 3.3 Informes necesarios y la necesidad de centrarse en actividades de conservación prioritarias
  - 3.4 *Modus operandi* del Consejo Científico
4. Tareas del Consejo Científico derivadas de resoluciones y recomendaciones de la Conferencia de las Partes
  - 4.1 Medidas Concertadas para especies o grupos seleccionados del Apéndice I (Referencia: Res. 3.2, 4.2, 5.1, 6.1 y 7.1)
  - 4.2 Medidas de cooperación para especies del Apéndice II (Ref.: Recomendaciones 5.2, 6.2 y 7.1)
  - 4.3 Otras resoluciones y recomendaciones (no tratadas en puntos anteriores del orden del día)
    - (a) Resolución 7.2: Evaluación de los efectos
    - (b) Resolución 7.4: Electrocutación de las aves migratorias
    - (c) Resolución 7.5: Turbinas eólicas y especies migratorias
    - (d) Resolución 6.2 y Recomendación 7.2: Captura incidental
5. Propuestas para enmiendas a los Apéndices I y II de la Convención en la COP8
6. Progreso en otros asuntos que requieren el asesoramiento del Consejo Científico
  - 6.1 Posibilidad de nuevos Acuerdos
  - 6.2 Proyectos de pequeña escala financiados por la CMS
    - a) Informe de la Secretaría sobre el avance de los proyectos completados o en ejecución
    - b) Nuevas propuestas de proyectos
  - 6.3 2010 – El reto de la diversidad biológica mundial

Por razones de economía, se ha impreso este documento en un tiraje limitado y no será distribuido en la reunión.  
Se ruega a los delegados traer sus copias a la reunión y a no solicitar copias adicionales

- 6.4 Lista de los Estados de la zona de distribución para las especies indicadas en los apéndices de la CMS
- 6.5 Directrices para Emplear los Criterios de la UICN a Nivel Regional Version (3.0)
- 6.6 Barreras artificiales a la migración y otras amenazas para las especies migratorias y sus habitats
- 6.7 Registro Mundial de Especies Migratorias (GROMS)
7. Colaboración con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales
8. Fecha y lugar de la decimatercia reunión del Consejo Científico
9. Otros asuntos
10. Clausura de la reunión